



ProyectAR

**Crisis de la
Representación
Política**



Crisis de la Representación Política

1. El concepto de representación política es uno de los principales conceptos de las instituciones políticas modernas. Nombra una relación que constituye el fundamento del Estado moderno. No sólo con relación a los parlamentos y los representantes legislativos que constituyen hoy el sentido más reconocido de la representación, sino con el Estado mismo como unidad política previa incluso a la separación de poderes. Tanto el Estado de la monarquía absoluta (sin división de poderes) como el de las democracias de masas occidentales y liberales (con estricta separación de poderes) son representativos. Porque una comunidad política, en tanto ser colectivo sólo puede actuar mediante el Estado como institución que le da una forma y evita así la dispersión y el conflicto entre las partes que lo constituyen y que puede, llevado al extremo, disolver la comunidad política misma.

De allí la necesidad de pensar y abordar seriamente la tan nombrada crisis de la representación. Ya que no se trata simplemente de la falta de empatía entre legisladores y sus votantes que se expresa en la tan escuchada frase “no me siento representada/o”, sino, en su sentido más preciso, de la ruptura de un vínculo que pone en cuestión al orden político y a las instituciones políticas que lo conforman, fundamentalmente el Estado.

La crisis de la representación es un fenómeno complejo y con muchas aristas. Aquí nos interesa detenernos en dos aspectos centrales: la pérdida de centralidad del Estado y la llamada presidencialización de las democracias. Por la primera entendemos la disminución de las capacidades del Estado, tanto materiales como simbólicas. Es decir, no se trata únicamente de que existen actualmente actores capaces de imponerse económicamente a aquél, o de sustraerle el control de una parte de su territorio como es el caso de ciertas guerrillas o del narcotráfico en algunos países de América Latina, sino también de que el Estado ha perdido capacidad para ordenar la sociedad. Hace unos 40 años (para poner un tiempo de referencia que marca el fin del Estado de bienestar) que las relaciones y las identidades sociales prescinden cada vez más del Estado para desarrollarse. Si en tiempos de estatalidad sólida el Estado operaba como una meta-institución que articulaba las distintas instituciones sociales (familia, escuela, trabajo, jubilación) y garantizaba el paso de los individuos de una a otra, lo que

producía una figura homogénea de la ciudadanía, ahora ha perdido esta posición de gran articulador, aquellas instituciones se encuentran débilmente conectadas y la ciudadanía se ha pluralizado. En este estado de cosas, la idea de que un conjunto de mujeres, hombres e instituciones represente a la comunidad como un todo ha perdido fuerza y aquellos que ocupan la posición de representantes son objeto de desconfianza y descrédito.

La presidencialización, por su parte, es el nombre que se le ha puesto a una serie de desplazamientos recientes en las democracias y que están íntimamente relacionados con la crisis de la representación. Si la idea de que otras u otros actúen por una o uno en la esfera pública ha perdido fuerza, en lo que respecta a las instituciones políticas la idea que la ha reemplazado es la de que los funcionarios y agentes del Estado deben satisfacer mis demandas. Dónde antes había representantes hoy se perciben empleados que deben ponerse a mi servicio particular. Esto refuerza el perfil ejecutivo de los funcionarios, cualquiera sea su posición. Como fenómeno histórico, esto se percibe, por un lado en el fortalecimiento de los poderes ejecutivos frente a los legislativos y , por otro, al viraje de los propios legislativos que asumen cada vez más funciones ejecutivas (fundamentalmente de control del poder ejecutivo, pero también, mediante la creación de comisiones, relativas a otros asuntos). La instancia de la acción particular del gobierno ha ganado espacio ante la instancia universal de la ley. En gran medida la “desconexión” entre representantes y representados se encuentra ligada a estos fenómenos. Allí dónde comienza a ser percibido como una herramienta y no como la institución fundamental para que una comunidad exista políticamente, entonces es muy difícil que podamos ver en sus funcionarios y agentes (desde el presidente hasta los maestros de una escuela pública, pasando por legisladores y jueces, etc.) a nuestros representantes. Allí donde sólo importa la satisfacción de demandas, se vuelve imposible que tenga lugar un compromiso ético (no moral) con el Estado y la comunidad.

2. Ahora bien, frente a su crisis es pertinente volver a preguntarse hoy qué entendemos por “representación política”. Si recorremos las ideas más extendidas sobre ella, encontramos que refieren principalmente a minorías que deben ser representadas, a la idea de que lo importante es que se realice un proyecto y que en eso radica la tarea de las y los representantes, que sólo pueden ser representados intereses particulares de sectores particulares y no existe algo así como el bien común. La idea clásica de la representación del pueblo aparece

hoy difusa y más aún aquella plasmada en nuestra Constitución Nacional según la cuál el pueblo sólo puede actuar y deliberar mediante sus representantes. Pero, ¿qué está implicado en la relación de representación misma, aún cuando cambien quiénes o qué cosas sean representadas? En primer lugar, la representación es una relación en la que el representante tiene capacidad de acción y decisión unitaria. Es decir, independientemente de si las personas representadas es una o son muchas, físicas o jurídicas, quien representa es una única persona. Quien representa también puede ser una persona colectiva, como en el caso de las asambleas, pero cuando la asamblea vota, la decisión es una sola que toma la asamblea como cuerpo colectivo. Por eso es que la representación es una relación que reduce una pluralidad (de opiniones, de personas, de instituciones) a una unidad (la acción o la decisión es siempre una).

En segundo lugar, la representación política es siempre pública y visible. En un doble sentido: por un lado, para ser política tiene que manifestarse abiertamente como tal, una representación privada o secreta puede tener validez entre las partes que acuerdan, pero no para otros. Sólo puede reconocerse que las acciones de un representante vinculan a las personas representadas si ese vínculo es abiertamente aceptado por las partes y suficientemente comunicado en la esfera pública. De allí el efecto de visibilización: una organización colectiva (sea barrial, nacional o internacional) no actúa espontáneamente de modo coordinado. Uno no puede ver al “pueblo” o a la “Provincia de Corrientes” caminando por la calle. Lo que vuelve visible a uno y otro son las acciones y las decisiones que toman las personas que las representan (sean individuos o asambleas).

La unicidad, la publicidad y la visibilidad son aspectos generales de toda representación política, pero esto no quiere decir que ésta se de siempre de la misma manera. Han existido y existen diversas formas de representar políticamente. Para nombrar dos de las más conocidas podría pensarse en un delegado y un legislador (que puede ser un persona física o una asamblea). Mientras que el primero está sujeto a lo que se llama “mandato imperativo”, es decir que no puede actuar o tomar decisiones libremente, sino que debe seguir lo determinado por las personas que representa, el segundo no está determinado actuar de una manera preestablecida. Es decir, mientras que el delegado obedece a las personas que representa, el legislador les da voz y crea, por decirlo así, su voluntad.

3. Estas son algunas de las características centrales de la representación política que hoy está en crisis y pone en cuestión no sólo el vínculo de representación, sino también las instituciones que se apoyan en dicho vínculo. A modo de conclusión revisemos algunos desplazamientos que se han producido actualmente en el discurso y la manera de comprender la representación para intentar problematizarlos. En primer lugar, es posible señalar a los sentimientos como el modo más corriente de referirse al vínculo representativo: “me siento representado” o “no me siento representado” parece ser casi la única manera de referirse a dicho vínculo. Sin embargo, la representación no se liga a un sentimiento, sino a un vínculo institucional que se construye políticamente. Un diputado representa al conjunto de la Nación sientan lo que sientan cada uno de los individuos representados y cuando el Congreso vota una ley, ella vale para los que votaron a favor y para los que votaron en contra. De hecho, la decisión es del cuerpo en su conjunto, no de cada legislador tomado individualmente. Es decir, la decisión del legislador vale por su carácter de representante, independientemente de los sentimientos que produzca su decisión.

En segundo lugar, aunque íntimamente relacionado a lo anterior, es la idea de que el o la representante debe reproducir lo que quieren las personas representadas. Pero justamente esto último no es homogéneo, sino plural y diverso. Muchas veces uno mismo cambia de parecer en poco tiempo o no sabe lo que quiere, mucho menos existe el acuerdo en un conjunto amplio de personas. Es en ese sentido que la persona representante no puede reproducir sino que su tarea es producir mediante la decisión la voluntad unitaria de una conjunto de múltiples voluntades y opiniones diversas.

Si tomamos este movimiento de lo múltiple y diverso a lo unitario y homogéneo mediante la representación se percibe el modo en que la sociedad se articula con el Estado. Mientras que la sociedad vive de la aquella diversidad en un juego de grupos, opiniones, discursos, intereses que no pueden ser unificados en esa instancia, la representación es el mecanismo que toma esa diversidad y la institucionaliza. Y, al hacerlo, produce una homogeneidad que no niega la pluralidad social, sino que la ordena para que no produzca conflictos que atenten contra la vida comunitaria. No se trata en ese sentido de eliminar lo diverso sino de darle un espacio, la sociedad, para que se despliegue pero sin producir efectos disolventes.

Dicho de otro modo, la sociedad está compuesta de distintos sectores con intereses propios. Si el vínculo político se agota ahí, en la afirmación de cada sector, entonces no hay nada común. La comunidad política, el pueblo, la Nación, presupone que existe algo común entre los distintos sectores y que no se trata de un promedio o reparto a partir de los intereses sectoriales. Eso común no puede encontrarse en la sociedad misma, sino que es una institución, el Estado, que “hace algo” con toda la diversidad social y sectorial, la toma y la elabora mediante una serie de instituciones que producen esa unidad política como la expresión de una voluntad de vivir en comunidad.